

TARTAGAL, 09 de NOVIEMBRE de 2.017.-

RESOLUCION N° 510-SRT-2.017.

EXPTE. N° 23.118/17.

VISTO:

La nota, de fecha 06 de noviembre de 2.017, presentada por la alumna Karen Ilenan Williams, de la Carrera Contador Público Nacional de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota presenta el comprobante correspondiente al pasaje de la alumna Natalia Elizabeth Muñoz de la Carrera Contador Público Nacional.

Que lo mencionada alumna se trasladó a la ciudad de Salta en donde participó como Asistente en el "CONGRESO NACIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS", los días 22, 23 y 24 de setiembre de 2.017.

Que se cuenta con fondos enviados mediante Orden de Pago No Presupuestaria N° 1038/17, Expediente N° 23.118/17 – Canon Banco Patagonia.

Que corresponde emitir Resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar el gasto por la suma de PESOS: UN MIL DIECIOCHO CON SESENTA CENTAVOS (\$ 1.018,60), en concepto de ayuda económica otorgada a la alumna Natalia Elizabeth Muñoz, de la Carrera Contador Público Nacional, de la Sede Regional Tartagal, para el traslado a la ciudad de Salta en donde participó como Asistente en el "CONGRESO NACIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS", los días 22, 23 y 24 de setiembre de 2.017.

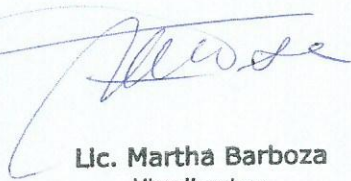
ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS UN MIL DIECIOCHO CON SESENTA CENTAVOS (\$ 1.018,60), a la Partida: 3.7.1 PASAJES, del presupuesto otorgado mediante Canon Banco Patagonia para el Ejercicio 2.017.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad a sus efectos.

soi


Ing. Estela Gómez
Secretaría
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Martha Barboza
Vicedirectora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.